

Zaragoza. Arriera Porras, Jesús. 25.152.139-Y. ECB50PZI.
 Zaragoza. Callen Julve, Alberto Mateo. 25.439.241-E. ECB50PZM.
 Zaragoza. Andrés Asensio, Pablo. 25.432.513-X. ECB50PZN.
 Zaragoza. Ainaga Carcas, Pedro Sebastián. 17.193.352-R. ECB50PZU.
 Zaragoza. Torres Gómez, Vicente. 17.691.539-P. ECB50PZY.
 Zaragoza. Sánchez Cortés, Olga. 73.242.665-Q. ECB50RAA.
 Zaragoza. Pérez Isla, Germán. 25.149.191-W. ECB50RAO.
 Zaragoza. Modrego Ibáñez, María Begoña. 17.440.148-F. ECB50RAU.
 Zaragoza. Mallor Montañés, Pascual. 17.693.710-V. ECB50RAV.
 Zaragoza. Carramiñana Pérez, Carlos Enrique. 29.089.321-W. ECB50RBQ.
 Zaragoza. Crespo Beltrán, Javier. 17.728.683-F. ECB50RBU.
 Zaragoza. Ruiz Cantín, Francisco Manuel. 17.723.617-R. ECB50RBX.
 Zaragoza. Cativiela Lombarte, José Luis. 17.209.531-B. ECB50RCL.
 Zaragoza. Cordón Muñoz, Jesús Manuel. 17.838.441-D. ECB50RCQ.
 Zaragoza. Ernicas Ballesteros, M.^a Pilar. 17.857.743-Z. ECB50RCS.
 Zaragoza. Vizuete Guerrero, José Javier. 17.724.056-A. ECB50RDA.
 Zaragoza. Samper Sendra, Amparo. 17.091.643-K. ECB50RDC.
 Zaragoza. Medrano Sancho, José Vicente. 17.732.564-R. ECB50RDM.
 Zaragoza. Sansans Casamian, Jesús Javier. 25.442.092-K. ECB50RDU.
 Zaragoza. Gaona Bagueste, Antonio. 29.096.291-A. ECB50RDZ.
 Zaragoza. Millastre Benito, Teófilo Miguel. 17.841.886-G. ECB50REC.
 Zaragoza. César Hilario, Pilar. 25.470.093-P. ECB50REW.
 Zaragoza. Gallardo Mañas, Juan. 46.614.500-D. ECB50RFF.
 Zaragoza. Izquierdo Monterde, Javier. 17.738.524-G. ECB50RFG.
 Zaragoza. Cristóbal Pérez, Pedro Alberto. 17.871.311-N. ECB50RFH.
 Zaragoza. Esteban Domingo, Pedro Agustín. 17.182.509-Z. ECB50RFV.
 Zaragoza. Miguel Mate, M.^a Rosario del. 5.379.898-Z. ECB50RGA.
 Zaragoza. Macarro Cantero, Joaquín. 8.431.232-F. ECB50RGE.
 Zaragoza. Antón Gil, Ignacio Ricardo. 25.133.192-B. ECB50RGH.
 Zaragoza. Guiu Garcés, Juan. 17.729.618-E. ECB50RGR.
 Zaragoza. Martín García, Benedicto. 7.837.305-D. ECB50RGT.
 Zaragoza. Escobar Ocaña, Salvador. 25.136.680-A. ECB50RGU.
 Zaragoza. Gutiérrez Martín, Carmelo. 45.229.773-C. ECB50RHG.
 Zaragoza. González Cacho, Antonio. 17.738.572-Y. ECB50RHM.
 Zaragoza. Cerdán Tejedor, Eduardo. 17.149.133-B. ECB50RHO.
 Zaragoza. Alcalde Juste, Francisco Javier. 17.709.167-H. ECB50RHR.
 Zaragoza. Obis Murcia, José M.^a 17.714.893-V. ECB50RHY.
 Zaragoza. Causape Marqués, Alejandro. 29.091.755-K. ECB50RJI.
 Zaragoza. Ochoa Jaso, Adolfo. 29.094.900-S. ECB50RJK.
 Zaragoza. Sánchez Burguete, Óscar Ulises. 25.450.834-T. ECB50RJT.
 Zaragoza. Ondiviela Alquézar, Manuel Ángel. 17.209.949-S. ECB50RJU.
 Zaragoza. Cerced García, Jacinto Fernando. 17.205.346-N. ECB50RJZ.
 Zaragoza. Siruana Estopiñán, Javier. 25.157.743-K. ECB50RKD.

Zaragoza. Rubio Rivero, Héctor Francisco. 17.703.677-W. ECB50RKF.
 Zaragoza. Álvarez López, Ramón. 17.691.422-Y. ECB50RKH.
 Zaragoza. Zamora Álvarez, Antonio. 8.686.450-V. ECB50RKJ.
 Zaragoza. Martínez García, Francisco Javier. 29.089.768-N. ECB50RKM.
 Zaragoza. Basarte Manzano, Juan Alfonso. 17.867.632-J. ECB50RLE.
 Zaragoza. Gálvez Galve, Juan José. 29.093.818-Z. ECB50RLG.
 Zaragoza. Gascón Pérez, Alfonso. 25.427.011-M. ECB50RLL.
 Zaragoza. Cardiel Gerico, Joaquín. 29.085.965-G. ECB50RLM.
 Zaragoza. Meseguer Anadón, Javier. 17.718.948-R. ECB50RMP.
 Zaragoza. Martínez Guillén, Francisco Javier. 17.713.937-G. ECB50RNN.
 Zaragoza. Muñoz Poyatos, Luis Manuel. 17.838.180-R. ECB50RNQ.
 Zaragoza. García Oliete, Ricardo. 25.443.843-R. ECB50RNV.
 Zaragoza. Tello Casado, Vicente. 17.200.030-D. ECB50RNZ.
 Zaragoza. Vicedo Hernández, Fermín. 35.035.200-J. ECB50RON.
 Zaragoza. Domínguez Quilez, Luis. 72.965.041-W. ECB50ROW.
 Zaragoza. González Paradela, José. 10.048.359-G. ECB50RPA.
 Zaragoza. Fraj Arrieta, Jesús. 73.067.615-L. ECB50RPC.
 Zaragoza. Marín Gracia, Francisco Javier. 25.439.027-S. ECB50RPJ.
 Zaragoza. Sánchez Tejedor, José Ángel. 17.702.118-F. ECB50RPR.
 Zaragoza. Blasco Marco, Luis Fernando. 25.136.204-X. ECB50RQD.
 Zaragoza. Alquezar Oliete, Victoriano Domingo. 17.047.451-N. ECB50RQI.
 Zaragoza. Gracia Gallego, Francisco Javier. 25.427.690-V. ECB50RQK.
 Zaragoza. Veltre Huerta, Eliseo. 25.158.762-M. ECB50RQV.
 Zaragoza. Ibarra Bascón, José Luis. 17.110.839-N. ECB50RRH.
 Zaragoza. García Barberán, Manuel Vicente. 17.221.958-H. ECB50RRK.
 Zaragoza. Borque Briz, Pedro Manuel. 17.158.223-Q. ECB50RRS.
 Zaragoza. Salazar Espinosa, Raúl David. 17.750.020-T. ECB50RRZ.
 Zaragoza. Pelegrín Vives, Javier. 17.192.064-R. ECB50RSH.
 Zaragoza. Merino Mesa, Ricardo. 25.436.542-Z. ECB50RSJ.
 Zaragoza. Ruiz Cabeza, Francisco Javier. 17.211.768-V. ECB50RSK.
 Zaragoza. Martín Bernal, Eduardo. 17.685.371-G. ECB50RSM.
 Zaragoza. Campos Sancho, Gerardo. 17.834.757-M. ECB50RTB.
 Zaragoza. Samper Sendra, Amparo. 17.091.643-K. ECB50RTH.
 Zaragoza. Samper Sendra, Amparo. 17.091.643-K. ECB50RTI.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de autorizaciones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el

presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 2000/31 de diciembre de 2004 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya, sita en Gran Vía de Don Diego López de Haro, 50, Bilbao.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—47.564.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Vizcaya. Mazariegos Hernando, Francisco de Borja. 20.171.734-K. ECB48PBK.
 Vizcaya. Goikolea López, José Luis. 14.609.922-T. ECB48PBV.
 Vizcaya. Hernández Dubar, Alfredo. 30.596.438-K. ECB48PCB.
 Vizcaya. Lope Morán, Jesús Ángel. 30.624.839-V. ECB48PDP.
 Vizcaya. Barrio González, Jesús Ignacio. 20.172.648-S. ECB48PEY.
 Vizcaya. Vivanco Sainz, Santiago. 71.338.227-R. ECB48PFE.
 Vizcaya. Urizarbarrena Aguirre, Félix. 15.370.377-Y. ECB48PHK.
 Vizcaya. Rodríguez Pérez, Carlos. 72.393.311-Y. ECB48PHX.
 Vizcaya. González Rodríguez, María Alejandra. 30.618.144-S. ECB48PJW.
 Vizcaya. Ayo Carballo, Juan Carlos. 14.876.236-C. ECB48PJJ.
 Vizcaya. Lorenzo Tazo, Roberto. 16.053.426-R. ECB48PKX.
 Vizcaya. López López, Óscar Javier. 30.636.167-Y. ECB48PLE.
 Vizcaya. Jiménez Rodicio, Jorge. 15.395.881-A. ECB48PMF.
 Vizcaya. López Argüeso, Alberto. 14.699.372-A. ECB48PNL.
 Vizcaya. Celaya Fano, Luis Fernando. 14.248.498-K. ECB48PUS.
 Vizcaya. Prieto Andrés, Francisco Javier. 14.545.845-R. ECB48PUV.
 Vizcaya. Lorenzo Conde, Jaime Antonio. 22.746.392-J. ECB48PVP.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31),

y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/98, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 2000/31 de diciembre de 2004 y a las autorizaciones de uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Zamora, sita en avenida de Requejo, 25, tercero, Zamora.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 24 de octubre de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—47.562.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Zamora. Roncero Sanchón, Ramón. 1.915.425-P. EB1BXB.

Zamora. Belver Gómez, María del Carmen. 11.934.658-G. ECB49DOC.

Zamora. Arias Pérez, Luis Miguel. 11.949.769-G. ECB49DOI.

Zamora. Anta Morejón, Santos de. 11.683.131-M. ECB49DOK.

Zamora. Martín García, Vicenta. 11.703.066-E. ECB49DOU.

Zamora. Ferrero Pedra, Juan José. 11.953.463-H. ECB49DPP.

Zamora. De Jesús Teixeira, Ester. X06200784. ECB49DPV.

Zamora. Puente Miguel, José Luis. 11.958.517-N. ECB49DRE.

Zamora. Heras Blanco, Maximiliano de las. 5.223.828-E. ECB49DTH.

Zamora. García Serrano, Vicente. 11.949.618-Z. ECB49DTO.

Zamora. Pérez Alonso, Demetrio. 11.675.537-W. ECB49DUN.

Zamora. Vara Fernández, Macario Santiago. 11.968.597-H. ECB49DUU.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Acuerdo de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea a 66 kV desde la subestación Villanueva de Algaidas a la subestación de Archidona (Málaga), expediente AT 678/4864/1.

Por Resolución de esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Málaga, de fecha 6 de septiembre de 2002, ha sido aprobado

el proyecto de ejecución y declarada la utilidad pública, en concreto, de la línea aérea a 66 kV desde la subestación de Villanueva de Algaidas a la subestación de Archidona (Málaga), de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico. Dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que en el día y hora que figuran en la relación anexa, comparezcan en los locales de los Ayuntamientos en cuyo término municipal radican las fincas afectadas para, de conformidad con el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, el de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, en los casos de titular desconocido o ignorado paradero.

Málaga, 28 de octubre de 2002.—La Delegada provincial, Isabel Muñoz Durán.—48.852.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados en la línea aérea a 66 kV S/C Villanueva de Algaidas-Archidona en Málaga

Núm. parcela según proyecto	Propietario y dirección	Datos de finca				Afección					Cultivo
		Término municipal	Paraje	Número parcela según catastro	Polígono número	Vuelo (m)		Apoyos		Ocup. temp. (m ²)	
						Longitud	Ancho	Núm.	Sup (m ²)		

En el Ayuntamiento de Villanueva de Algaidas (Málaga), el día 10 de diciembre, a las once horas

1	M. ^a Isabel Luque Cabrera. C/ Parque, 1, 2.º A. 29200 Antequera (Málaga). Titular registral: Don Juan Luque Cabrera. Arrendatario: Carlos Martínez Pérez.	Vva. de Algaidas.	Checa.	21	16	35+101=136	17,68	1	19,01	350	Olivar.
5	M. ^a Isabel Luque Cabrera. C/ Parque, 1, 2.º A. 29200 Antequera (Málaga). Titular registral: Don Juan Luque Cabrera. Arrendatario: Carlos Martínez Pérez.	Vva. de Algaidas.	Cortijo Nuevo.	16	13	71	17,68	2	4,93	350	Olivar.
7	M. ^a Isabel Luque Cabrera. C/ Parque, 1, 2.º A. 29200 Antequera (Málaga). Titular registral: Don Juan Luque Cabrera. Arrendatario: Carlos Martínez Pérez.	Vva. de Algaidas.	Cortijo Nuevo.	15	13	41+4=45	17,68	—	—	100	Olivar.

En el Ayuntamiento de Archidona (Málaga), el día 11 de diciembre, a las diez horas

50	Francisco Cárdenas Díaz. Camino de los Tejares, 12. 29314 Hta. del Río Archidona (Málaga).	Archidona.	La Rosa Alta.	3	29	276	25,25	24	1,85	350	Olivar.
----	--------------------------------------------------------------------------------------------	------------	---------------	---	----	-----	-------	----	------	-----	---------

En el Ayuntamiento de Archidona (Málaga), el día 11 de diciembre, a las once horas

75	José Luis Miranda Valdés. Pl. Pedro Muguruza, 3, 4.º A, 28036 Madrid.	Archidona.	Dehesa del Condestable.	26	58	56	25,57	—	—	100	Olivar.
----	-----------------------------------------------------------------------	------------	-------------------------	----	----	----	-------	---	---	-----	---------

En el Ayuntamiento de Archidona (Málaga), el día 11 de diciembre, a las doce horas

76	«Promociones Familo, S. L.». Avenida Reina Mercedes, 27, 5.º A. 41012 Sevilla. Arrendataria: Doña Teresa Miranda Lorenzale. Avenida Reina Mercedes, 27, 6.º C. 41012 Sevilla.	Archidona.	Dehesa del Condestable.	24	58	199	30,3	—	—	100	Olivar.
77	Emilio Miranda Valdés. Avenida Reina Mercedes, 27, 6.º C. 41012 Sevilla.	Archidona.	Dehesa del Condestable.	23	58	144	21,53	30	1,8	350	Olivar.